

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y PESCA

ACTA DE LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO FORESTAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS CELEBRADA EL **DÍA 21 DE OCTUBRE** DE 2010

Presidente: Don Manuel Aurelio Martín González, Ilmo. Sr. Consejero de Medio Rural y Pesca.

Vocales:

- Don Joaquín Arce Fernández, como representante de la Administración del Principado de Asturias correspondiente a la Consejería competente en política forestal.
- Don Celestino Menéndez Gutiérrez, como representante de la Administración del Principado de Asturias correspondiente a la Consejería competente en política forestal.
- Don Antonio Del Corro Fernández, como representante de la Administración del Principado de Asturias correspondiente a la Consejería competente en seguridad pública.
- Don Isaac Pola Alonso, como representante de la Administración del Principado de Asturias correspondiente a la Consejería competente en industria y energía.
- Don José Manuel Díaz Cuervo, como representante de la Federación Asturiana de Parroquias Rurales.
- Don Manuel Álvaro Roza Vega, como representante de AESA.
- Don Luis Enrique García García, como representante de ASMADERA.
- Don Rafael Colla Suárez, como representante de UCOFA.
- Don José Causí Rielo, como representante de ASPAPEL.
- Don David de Pedro Palomar, como representante de ASTURBOSQUE.
- Don Manuel Pérez Rodríguez, como representante de UCAPA.
- Doña Clara Colado Álvarez, como representante de COAG-ASTURIAS.
- Don Francisco Fernández Menéndez, como representante de UGT.
- Don Jesús Ángel Alonso Fernández, como representante de CCOO.
- Don Tomás Emilio Díaz González, como representante de la Universidad de Oviedo.
- Don Cándido José Álvarez Fernández, como experto con reconocida experiencia y prestigio profesional en el sector forestal.
- Don José Manuel Pérez-Landaluce López (de ANA), como representante de organizaciones no gubernamentales cuyo objeto social sea la protección del medio natural.

Secretaría: Doña María Luz Regueira Gutiérrez, funcionaria de la Consejería de Medio Rural y Pesca.

Ha excusado su asistencia Don Juan Ignacio Górruez García, representante de Institutos de Formación Forestal; Doña M^ª Rosario Alonso Ibáñez, como experta en legislación forestal; Don Juan Pedro Majada Guijo, director del Centro Tecnológico de la Madera.

En Oviedo, a 21 de octubre de 2010, siendo las 16:30 horas. en la Sala de Juntas sótano -1 del Edificio Administrativo de Servicios Múltiples en Oviedo, y con la asistencia de las personas anteriormente relacionadas, se reúne el Pleno del Consejo Forestal del Principado de Asturias, bajo el orden del día que a continuación se indica y con cuya comunicación se acompaña fotocopia de documentación:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
2. Información sobre los planes de inversión de la Dirección General de Política Forestal en 2010.
3. Información sobre la propuesta de presupuestos forestales para 2011.
4. Información sobre nuevas medidas tributarias y normativas en materia forestal.
5. Información sobre la tramitación de los planes forestales comarcales.
6. Ruegos y preguntas.

Se hace entrega de fotocopia de la documentación al representante de ASPAPEL que manifiesta no haberla recibido.

Hallándose válidamente constituido el órgano, se inicia la sesión por el Sr. Presidente, quien, tras saludar a los asistentes realiza un repaso del orden del día, comunicando que el punto cuarto relativo a "información sobre nuevas medidas tributarias y normativas en materia forestal", impuesto sobre ocupación de montes, se retira del orden del día, debiendo entender la documentación enviada como "información" y propuesta de esta Consejería al Consejo de Gobierno en cuyo seno se está debatiendo este tema en relación con los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma para el año que viene; asimismo, manifiesta su necesidad de ausentarse en momento posterior para atender compromisos de agenda por lo que, en ese caso, continuará el desarrollo de la sesión el Director General de Política Forestal. Da la palabra a Don Joaquín Arce quien, tras saludar a los presentes, da paso al orden del día:

Primer punto. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior (Pleno del Consejo Forestal del día 09 de febrero de 2010).

Se aprueba.

Segundo punto. Información sobre los planes de inversión de la Dirección General de Política Forestal en 2010.

Entre la documentación enviada consta un listado de infraestructuras rurales y otro de obras 2010 de la Dirección General señalando Don Joaquín Arce que a las obras contratadas en este año habrá que sumar las segundas anualidades de obras del año 2009, formando el total el presupuesto del año. De las inversiones para mejoras en infraestructuras agrarias y concentración parcelaria recogidas en el cuadro enviado habría dos grupos: aquéllas que ejecuta la Consejería y aquéllas respecto a las que la Consejería prepara proyectos, relaciona actuaciones y traslada al Ministerio para, a través de convenios, conseguir fondos estatales ya que se declaran de interés general y son ejecutadas por TRAGSA. Al cuadro enviado ha de añadirse siete actuaciones más enviadas al Ministerio para el periodo 2010-2011 (Lena, Grado, Cangas de Onís, Castropol, Tapia Casariego, San Tirso de Abres..). En el marco de desarrollo rural y en aplicación de su legislación, se han declarado siete proyectos de infraestructuras como obras de interés general cuyo desarrollo se prevé en el año próximo (Pravia, Ibias, Teverga, Allande, Illano, Ribadedeva, Caso y Ribera de Arriba). En resumen, dadas las dificultades económicas, la crisis y cambios legislativos en la ley de contratos del sector público, se ha producido un desarrollo de las actuaciones con relativa normalidad. Respecto al cumplimiento del Plan Forestal de Asturias, se supera la previsión por encima del 5%, según la Consejería de Economía. A pregunta del representante de ASPAPEL, Don Joaquín Arce comunica que se elaboran informes de seguimiento del Plan Forestal, interviniendo Don Celestino Menéndez señalando que se presentan cada cinco años, siendo el último en el año 2007, Y el próximo en el año 2012.

Tercer punto. Información sobre la propuesta de presupuestos forestales para 2011.

La Consejería de Medio Rural y Pesca ha presentado una primera propuesta a la Consejería de Economía, básicamente, contención de gastos corrientes del capítulo 1, ya que desde hace años la Administración del Principado de Asturias sigue una política de ahorro que afecta al personal, así se cubre una tasa muy pequeña de jubilaciones produciéndose un reajuste de plantilla en todos los departamentos, *todo* ello supondrá un ahorro de un 5% o 10% para los próximos años mientras sigan las dificultades de la situación actual; revisión de gastos corrientes en capítulo 2; en capítulo 4, [o más significativo es la feria Asturforestal que se celebrará el año próximo por lo que aumentará; mantenimiento de los capítulos 6 y 7 de inversiones a niveles de 2009 y 2010 si bien habrá que esperar a la aprobación de la Ley de Presupuestos por la Junta General del Principado para saber el presupuesto total.

El presupuesto de la Consejería no está cerrado aún por lo que, en principio, no puede darse mayor información.

Cuarto punto. Información sobre nuevas medidas tributarias y normativas en materia forestal, Retirado por los motivos ya expuestos por el Sr. Presidente.

Quinto Punto. Información sobre la tramitación de los planes forestales comarcales.

Por Don Joaquín Arce se comunica que la primera modificación de la Ley del Principado de Asturias 3/2004 de Montes y Ordenación Forestal, cuyo proyecto de ley fue tramitado por el Gobierno, será aprobada en la Junta General el 28 de octubre de 2010, lo que permitirá facilitar el acceso a las subastas de madera, no adelantar el 20% del precio y las fianzas serán menores.

En cuanto a la tramitación de los Planes Forestales Comarcales da la palabra a Don Celestino Menéndez, quien, después de hacer referencia a las disposiciones legales, reglamentarias, y a los instrumentos de planificación y gestión de los planes forestales previstos en la Ley de Montes y Ordenación Forestal, informa que se han realizado 10 documentos correspondientes a 10 comarcas con su plan forestal correspondiente; en cada uno de ellos se realiza: un análisis del Concejo, análisis físico y características de la comarca; un análisis de la situación del medio forestal, masas forestales, comparación entre los inventarios forestales, análisis físico, socioeconómico, forestal, industrias y ganadería extensiva, características de pertenencia, posesión, usos, cargas, etc, de titularidades; un diagnóstico; una zonificación por usos y vocación del territorio (usos distintos según vocación o necesidad de orientar la zona concreta: agroganadero, maderero, protector etc); un señalamiento de las acciones prioritarias a ejecutar dentro de cada programa; unos anexos relativos a normas urbano-forestal sobre acciones

protección de incendios, sobre repoblación de terrenos agrícolas, sobre especies que se pueden utilizar... Una vez elaborado el borrador del documento de plan forestal comarcal comienza la realización de los trámites recogidos en la fotocopia del esquema de tramitación enviado con el orden del día de la sesión, habiéndose dictado ya la Resolución de inicio del procedimiento de elaboración de los planes forestales comarcales en fecha 29 de julio de 2010, Y previéndose que, si todo discurre bien, a fecha 30 de junio de 2011 estarán aprobados los 10 planes forestales comarcales.

Por Don José Causí se pregunta si esos planes se corresponden con los planes de ordenación de recursos forestales previstos en la normativa de montes estatal (PORF), a lo que Don Celestino Menéndez informa que la Ley del Principado de Montes y Ordenación Forestal los iguala a aquéllos. Pregunta el Sr. Causí si el plan forestal comarcal se sitúa por debajo del Plan Forestal de Asturias, contestando afirmativamente el Sr. Menéndez. Repregunta el Sr. Causí si se trata de un instrumento de planificación, de gestión o mixto, contestando el Sr. Menéndez que es un instrumento de planificación, contiene medidas de este tipo, pero también medidas de gestión en cuanto que prevé un control, seguimiento, evaluación y plazos para la revisión del plan. Por el Sr. Causí se reflexiona que ya que equivale al PORF se podría añadir una mejora, un plus al plan, como sería reflejar los sistemas de certificación. Por el Sr. Menéndez se manifiesta que, en ese sentido, se está estudiando un modelo para aplicar en Asturias a fin de obtener un monte certificado y sostenible precisándose por Don Joaquín Arce que mientras los instrumentos de certificación son muy detallados, no lo son tanto los planes forestales comarcales, si bien se está estudiando incorporar que los propietarios asuman compromisos y obtener la certificación.

Sexto punto. Ruegos y preguntas.

Se ausenta el Sr. Consejero; Don José Causí pone de manifiesto su preocupación por la nueva reglamentación de la UE, se pregunta si el Estado ha capitalizado la información referente al documento "diligencia debida" exigido o si tienen que tener ya la garantía de que los permisos de corta se ajustan a la normativa asturiana; informa que ese documento se va a aprobar a finales de año y dentro de dos años entrará en vigor; se compromete a hacer llegar a la Consejería dicha reglamentación para su valoración ya que quiere saber qué va a hacer la Comunidad Autónoma, ofrecimiento que se agradece por Don Joaquín Arce.

Por Don Álvaro Roza, tras plantear queja porque la documentación se ha enviado con poco tiempo para su estudio, formula diversas preguntas relativas a: primero, qué pasa con la Comisión de Seguimiento; segundo, al cumplimiento del plan de obra del año 2009 ya que entiende que el Consejo Forestal debería analizarlo; tercero, a las certificaciones de obra del mes pasado que no pasaron a presupuestaria, a si van a ser realizadas como ahora mensualmente o no. Por Don Joaquín Arce se toma nota del primer punto; respecto al segundo, los gastos comprometidos y los contratos en vigor se asumen; y respecto al tercer punto señala que no hay ninguna incidencia en la tramitación de las certificaciones de obras.

Se pregunta sobre las inversiones en montes privados dentro de concentraciones parcelarias, informando Don Joaquín Arce que, en general, casi todas las concentraciones parcelarias que se están desarrollando llevan una parte de monte, generalmente, de monte en proindiviso, actuándose en todas las comarcas. Por Don Manuel Pérez se amplía la información sobre este tema señalando que en los años 80 se tomó la decisión de que se concentraran montes privados con tierras agrarias, alude al ejemplo de una concentración parcelaria mixta en Grado, no existiendo hasta ahora ningún problema, expone su experiencia en casos realizados en Carcedo, Ferrera, Muñás de Arriba, todos en Valdés, considera que su inclusión sirve no sólo para que se planifiquen caminos rurales sino también cortafuegos, podas, rozas, indicar qué pistas forestales y qué caminos precisan ser limpiados no es tarea a dejar sólo a los responsables políticos municipales sino que también pueden decirlo los guardas del monte. Los caminos de concentración parcelaria se ceden a los Ayuntamientos, que a su vez solicitan subvenciones para desbroce a la Consejería.

Por Don Luis Enrique García se indica que dicha idea está bien pero que se tenga cuidado ya que se da dinero a Ayuntamientos que, a su vez, asfaltan los caminos, con el consiguiente destrozo posterior y fijación de limitaciones de peso; las concentraciones se diseñan bien pero no se establecen zonas para descargar camiones como parques de madera o similares. Recientemente acudió a la presentación por el CECODET de un proyecto de normativa futura en la que no se encontraba presente ningún ingeniero forestal ni ningún propietario forestal, y de los representantes de empresas forestales solo estaba él, no

Gobierno del Principado de Asturias

Consejería de Medio Rural y Pesca

tratándose de un modelo de consenso ya que fallaban los afectados y lo que se expuso tiene transcendencia sobre todo en un tema, el de las pistas forestales. Por Don Joaquín Arce se expone que se trata de un proyecto de la Consejería con la Universidad de Oviedo para analizar los caminos y pistas que hay en Asturias (tipología de caminos, necesidades actuales, características, adecuación de aquéllos al paisaje del medio rural etc) y en ese sentido proponer una mejora de acondicionamiento de los caminos; que se invitaron a sindicatos agrarios y otras asociaciones. Sigue Don Luis Enrique García manifestando que la situación del sector de aserradores es crítica ya que no hay subastas; están quedando desiertas. Señala el Director General; el Sr. García señala que los aserradores traen madera de Francia, País Vasco, Castilla León, espera que la situación se arregle y que después de la aprobación de la modificación de la Ley de Montes por la Junta General se planifique y se saque por el procedimiento de máxima urgencia y celeridad; que se planifiquen y liciten en el primer semestre del año las subastas y no llevarlas al último trimestre.

Por Don Manuel Pérez se le plantea la posibilidad de que compren a propietarios de montes privados, recordando Don Joaquín Arce las agrupaciones de propietarios y el asociacionismo forestal con el que se pretende poner monte en el mercado.

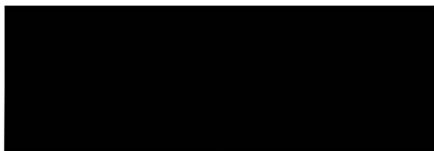
Se plantea pregunta sobre los deslindes de MUP y deslindes en montes vecinales en mano común, contestando Don Celestino Menéndez que el nivel de inversión en materia de deslindes continúa, se siguen realizando, y en cuanto a los montes vecinales en mano común no hay un programa dedicado específicamente a ello, si hay conflictividad se planifica el monte en cuestión, existiendo en cualquier caso un buen intercambio de información con catastro.

Por Don Isaac Pola se pregunta sobre el documento de estrategia biomasa forestal, informando Don Joaquín Arce que el INDUROT ya lo ha enviado, se intentará incorporar para el presupuesto del año próximo, existiendo concejos como Ibias con un potencial tremendo para proyectos de biomasa, y se intentará establecer, aunque a pequeña escala, proyectos piloto.

y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 18:00 horas del día 21 de octubre de 2010, extendiéndose la presente acta por la Secretaria con el Vº 8º del Sr. Presidente.

Vº 8º

EL PRESIDENTE



LA SECRETARIA

